# CONVENIO DE ASOCIACION CACBA-02-2025

| | |
|---|---|
| **DEPENDENCIA:** | SECRETARIA SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL |
| **CONTRATISTA:** | CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "EL SOCORRO" del municipio de Ebéjico del departamento de Antioquia, identificado con NIT. Nro. 890.980.846-7 |
| **OBJETO:** | "AUNAR ESFUERZOS PARA LA INVERSIÓN DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY 1276, BRINDANDO ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS QUE SE ENCUENTREN EN ABANDONO, INDIGENCIA, SITUACIÓN DE CALLE Y/O EXTREMA POBREZA PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS A ESTA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EBÉJICO." |
| **PLAZO:** | SIETE (07) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO |
| **VALOR:** | OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($84.00.000) M/CTE |
| **VÍNCULO SECOP:** | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38108330&isFromPublicArea=True&isModal=False |

## PRIMERA: COMPROMISOS DEL ASOCIADO Y DEL MUNICIPIO DE EBÉJICO

**COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:** Son compromisos específicos del ASOCIADO en desarrollo del presente convenio:

a) Ejecutar y desarrollar el objeto del presente convenio de asociación aportando para ello todo su conocimiento, dedicación, lealtad, diligencia y ética en la defensa de los intereses del Municipio.
b) Realizar un servicio integral con servicio de enfermería las 24 horas
c) Suministrar una alimentación balanceada según criterios médicos y nutricionales.
d) Garantizar el servicio de los doce (12) adultos mayores en alimentación, atención en salud, apoyo espiritual, recreación y alojamiento.
e) Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y técnicas necesarias para que el talento humano ejecute todas las actividades dirigidas al adulto mayor.

f) Atender y cuidar diariamente a los doce (12) adultos mayores con personal capacitado, para ejercer las funciones de baño diario, cambio de ropa y aseo general en los dormitorios
g) Garantizar las adecuadas condiciones de asepsia e higiene del adulto mayor.
h) Brindar primeros auxilios de enfermería, control de presión arterial, curaciones, suministro de medicamentos de acuerdo a sus patologías y formulas medicas a los doce (12) adultos mayores.
i) Promoción de la salud mediante acciones educativas dirigidas a los doce (12) adultos mayores con el fin de promover la autoestima y autocuidado
j) Realizar actividades de sano esparcimiento como terapia ocupacional, sensorial, mental y alteraciones por la edad.
k) Realizar un diagnóstico y acompañamiento nutricional al adulto mayor en estado de vulnerabilidad.
l) Realizar actividades de acompañamiento en fechas especiales.
m) Realizar terapias físicas con discapacidad motora (desplazamientos).
n) Asegurar acompañamiento a cada uno de los servicios ambulatorios que requiere el adulto mayor.
o) Asegurar acompañamiento a citas médicas, exámenes fuera de la institución a los doce (12) adultos mayores
p) Acompañar actividades programadas por la Administración Municipal durante la celebración de la semana o el mes del adulto mayor.
q) Comunicarle al Municipio cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio.
r) Elaborar debidamente soportados y presentar al municipio los respectivos informes de ejecución los cuales deben estar avalados por el Supervisor del Convenio
s) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del MUNICIPIO.
t) Pagar los descuentos tasas y contribuciones legales que tengan lugar

**COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:** Son compromisos generales del ASOCIADO en desarrollo del presente convenio:

a) Cumplir con las obligaciones que se generan directa e indirectamente del convenio de asociación.

b) Colaborar con el Municipio de Ebéjico para que el objeto del convenio de asociación se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
c) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio de asociación y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto del convenio, aun después de terminado.
d) Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales
e) Con la suscripción del convenio de asociación, el conveniante declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el articulo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, articulo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
f) Aportar los elementos de seguridad y protección personal en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo.
g) El asociado asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo propiedad del municipio se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño en el cual se compruebe falta de cuidado o intensión dolosa de causar el daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar.
h) Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del convenio de asociación de conformidad con lo requerido por el municipio.
i) Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del convenio de asociación o que tenga incidencia en ella de acuerdo con lo estipulado en el presente convenio y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el municipio o el supervisor adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
j) Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio de asociación, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de estas.

**COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:**

a) Hacer las observaciones y tomar los correctivos cuando con ocasión del convenio de asociación se tengan indicios de falencias en su cumplimento según alcance del objeto del convenio.
b) Exigir del asociado la ejecución idónea, oportuna y completa del objeto del convenio y de las obligaciones que contrajo.
c) Realizar a través del secretario de la SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL , la supervisión, coordinación, revisión del planteamiento de la ejecución del objeto del convenio.
d) Pagar oportunamente la factura o cuenta de cobro que formule el asociado por el servicio correspondiente, previo informe con registro fotográfico y recibido a satisfacción por parte del supervisor.
e) Las demás que se deriven del objeto del presente convenio de asociación y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del convenio establezca la ley.

## SEGUNDA: VALOR, CDP, FORMA DE PAGO Y PLAZO

- **VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:** El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad se estima en un valor de: **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (84.00.000) M/CTE** con cargo a la disponibilidad presupuestal que se describe en el numeral siguiente de este estudio previo, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN SERVICIO O ACTIVIDAD PRINCIPAL | CANTIDAD REQUERIDA (Meses) | VALOR UNITARIO | TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL |
|---|---|---|---|---|
| 01 | Aunar esfuerzos para la inversión de recursos en el marco de la ley 1276, brindando atención integral a los adultos que se encuentren en abandono, indigencia, situación de calle y/o extrema pobreza para garantizar el bienestar y goce efectivo de los derechos a esta población en el municipio de Ebéjico | Siete (07) meses | $1.000.000 (Este valor corresponde a cada cupo y la totalidad son doce (12) cupos) | $84.000.000 |

- **ASIGNACIONES PRESUPUESTALES:** Para la selección del asociado la entidad cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

PRESUPUESTAL No. 00146 de fecha de expedición 04 de marzo del 2025, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado: Servicios para la comunidad, sociales y personales por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (84.00.000) M/CTE** expedido por la secretaría de Hacienda del Municipio de Ebéjico – Antioquia.

- **FORMA DE DESEMBOLSO DE RECURSOS:** El municipio desembolsará los recursos a su cargo en siete (7) cuotas iguales por la suma de doce millones de pesos ($12.000.000) cada una, la primera dentro de los primeros cinco (5) días siguientes a la firma del convenio y así sucesivamente cada mes. El conveniante entregará un informe mensual en el que de cuenta de la inversión del recurso aportado por el municipio durante el período inmediatamente anterior, sin el cual y con la aceptación expresa del supervisor del contrato, no se podrá hacer el giro del mes siguiente. En el último mes de vigencia, el conveniante deberá entregar informe de cierre del convenio acreditando la inversión de la totalidad de los recursos girados por el municipio.
- **PLAZO:** Siete (07) meses a partir de la suscripción del convenio

El presente documento incorpora la propuesta del conveniante, los estudios previos y el acto administrativo de autorización de su celebración. Por tratarse de convenio celebrado a través de la plataforma transaccional Secop II de la Agencia Nacional de Contratación, su firma consiste en la aprobación que den los representantes legales de las partes.

**NO REQUIERE FIRMA AUTOGRAFA.**